

OFICIO ORDINARIO N° 1281 / 2022

ANT.: 1. Resolución Exenta N° 101, de 28 de septiembre de 2021, de la Subsecretaría de Energía, que da inicio a la etapa de diseño del o los potenciales Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica ubicados en la provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta; y a la etapa de diseño del o los potenciales Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica ubicados en la provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta, ambos identificados en el Informe Preliminar de la Planificación Energética de Largo Plazo Periodo 2023-2027, que se someterán a Evaluación Ambiental Estratégica (“RE N°101/2021”).

2. Oficio Ordinario N° 1504/2021, de 22 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría de Energía.

3. Oficio Ordinario N° 259/2022, de 9 de marzo de 2022, de la Jefa (S) de la División de Políticas y Estudios Energéticos y Ambientales, de la Subsecretaría de Energía.

MAT.: Consulta y coordinación a los Órganos de la Administración del Estado en relación a las opciones de desarrollo consideradas en la etapa de diseño del o los potenciales Polos de desarrollo de generación eléctrica con Evaluación Ambiental Estratégica, ubicados en la Provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta, identificados en el Informe Preliminar de la Planificación Energética de Largo Plazo período 2023-2027.

SANTIAGO, 1 de Septiembre de 2022

DE : JULIO ANDRÉS ESTEBAN MATURANA FRANCA
SUBSECRETARIO DE ENERGIA

PARA : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar cordialmente, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley General de Servicios Eléctricos, en los artículos 7 bis y siguientes de la Ley N° 19.300, que aprueba ley sobre bases generales del medioambiente, y en el Decreto Supremo N° 32, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el reglamento para la evaluación ambiental estratégica (“DS N° 32/2015”), se informa que se dio inicio a la etapa de diseño del o los potenciales Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica ubicados en la provincia de Tocopilla en la Región de Antofagasta, identificados en el informe preliminar de la Planificación Energética de Largo Plazo, periodo 2023-2027, los que serán sometidos a Evaluación Ambiental Estratégica (“EAE”), conforme a lo dispuesto en la RE N° 101/2021 de esta Subsecretaría.

De acuerdo a lo anterior, mediante el presente oficio, y de acuerdo al artículo 3° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija

texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, y a objeto de garantizar una actuación organizada de las entidades públicas involucradas en las acciones a proponer para el o los potenciales Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica en la provincia y Región de Antofagasta, mediante el presente oficio, y de acuerdo al artículo 3° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, se establece coordinación con el objeto de garantizar una actuación coordinada de con los órganos de la Administración del Estado, y en consideración a las materias objeto de consulta, establecidas en el artículo 11 del DS N° 32/2015, resulta procedente consultar respecto a las opciones de desarrollo consideradas en la etapa de diseño del o los potenciales Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica con Evaluación Ambiental Estratégica, ubicados en la provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta, las cuales se exponen y detallan en el Anexo N° 1, adjunto al presente oficio.

Cabe hacer presente que, conforme a lo dispuesto en el DS N° 32/2015, las opciones de desarrollo son las estrategias que permitirían pasar desde la situación actual hacia la deseada, para alcanzar los objetivos planteados por el instrumento de Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica, por lo que mediante el presente oficio se solicita indicar en el Anexo N°1 adjunto:

1. **Si las opciones de desarrollo propuestas son coherentes o discordantes con la visión que su institución promueve para este territorio.**
2. **Los efectos o implicancias ambientales y de sustentabilidad (riesgos y oportunidades) que identifica en cada opción de desarrollo propuesta.**
3. **La opción de desarrollo que es mejor evaluada desde su institución.**

Atendido lo anterior, cabe recordar a Ud., que el DS N° 32/2015 establece en su artículo 18, que los organismos públicos convocados, tendrán un plazo de 15 días para realizar sus observaciones y entregar los estudios y/o informes que estimen sean pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JULIO ANDRÉS ESTEBAN MATURANA FRANCA
Subsecretario de Energía

Adj:

- Anexo N° 1: Cuestionario Órganos de la Administración del Estado. Opciones de Desarrollo para Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica con EAE. Provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta.
- RE N° 101/2021.
- Oficio Ordinario N°1504/2021, de 22 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría de Energía.
- Oficio Ordinario N° 259/2022, de 9 de marzo de 2022, de la Jefa (S) de la División de Políticas y Estudios Energéticos y Ambientales, de la Subsecretaría de Energía

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI Ministerio del Medio Ambiente Región de Antofagasta;
- SEREMI Ministerio de Agricultura Región de Antofagasta;
- SEREMI Ministerio de Hacienda Región de Antofagasta;
- SEREMI Ministerio de Salud Región de Antofagasta;
- SEREMI Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Región de Antofagasta;
- SEREMI Ministerio de Obras Públicas Región de Antofagasta;
- SEREMI Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta;
- SEREMI Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones Región de Antofagasta;
- SEREMI Ministerio de Minería Región de Antofagasta;
- SEREMI Ministerio de Desarrollo Social y Familia Región de Antofagasta;
- SEREMI Ministerio de Energía Región de Antofagasta;

- SEREMI Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
 - SEREMI Ministerio de Bienes Nacionales
 - SEREMI Ministerio del Trabajo y Previsión Social
 - SEREMI Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
 - Gobierno Regional de Antofagasta
 - Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), Región de Antofagasta
 - Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Región de Antofagasta
 - Oficina Técnica Regional de Antofagasta, Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)
 - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)
 - Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO)
 - Comisión Nacional de Energía (CNE)
 - Dirección Regional de Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) Antofagasta
 - Dirección Regional Antofagasta Servicio Agrícola Ganadero (SAG)
 - Dirección Regional Antofagasta, Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)
 - Ilustre Municipalidad de Tocopilla
 - Ilustre Municipalidad de María Elena
- c.c.
- Oficina de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente.
 - División Políticas y Estudio Energéticos y Ambientales, Ministerio de Energía
 - Archivo Of. de Partes, Ministerio de Energía

TSP/FRI/ASG/FNC/CRA/MZR/sea



Código: 1662068618861 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799